

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

13739 *Real Decreto 1054/2013, de 27 de diciembre, por el que se dispone el cese de los expertos del Consejo Económico y Social.*

Cumplidas las previsiones de la Ley 21/1991, de 17 de junio, por la que se crea el Consejo Económico y Social, en cuanto a la duración del mandato de sus miembros, y sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 4 de su artículo tercero, a propuesta de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y del Ministro de Economía y Competitividad, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de diciembre de 2013,

Vengo en disponer el cese de don Juan García Blasco, don Juan Irazo Martín, don José María Goerlich Peset, doña Ana Matorras Díaz-Caneja, don José Andrés Sánchez Pedroche y don Juan Llovet Verdugo, como miembros del Consejo Económico y Social, en su calidad de expertos.

Dado en Madrid, el 27 de diciembre de 2013.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia,
SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN